



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCÁN, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RIOS, en sus condiciones de Portavoz adjunta y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos diputados de la formación proetarra EH Bildu, uno miembro del Congreso de los Diputados y otro del Parlamento Vasco, se saltaron este pasado miércoles 17 de junio las normas establecidas en el estado de alarma impuesto por el Gobierno y se trasladaron a la provincia de Huelva, para visitar a los presos etarras reclusos en el Centro Penitenciario de la Ribera.

Según las normas establecidas en el estado de alarma, los diputados pueden sortear el estado de alarma por motivo de su profesión, pero sólo pueden hacerlo por causas justificadas, que en un principio no incluyen el desplazarse de unas comunidades autónomas a otras para visitar a internos en los centros penitenciarios.

La prisión de Huelva cuenta en la actualidad con varios de los presos más sanguinarios de la banda terrorista ETA y entre ellos el famoso exdirigente de la banda Francisco Javier García Gaztelu "Txapote", condenado por el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

en 1997, así como con Fernando García Jodra considerado uno de los hombres clave en el sector más duro de la banda terrorista y, por lo tanto, una de las personas esenciales para llegar a un acuerdo de acercamiento de presos al País Vasco y de negociación de beneficios penitenciarios e incluso excarcelación de los etarras, tal y como pretenden tanto el Partido Nacionalista Vasco como EH Bildu.

La entrada de dos diputados en un centro penitenciario como el de Huelva, implica que el Ministerio del Interior tenía que tener conocimiento con anterioridad de la visita de los diputados proetarras, y más cuando una vez dentro del recinto penitenciario, la reunión que llevaron a cabo con cinco de los internos de la banda, no se produjo en el locutorio habilitado para tal efecto en la prisión, sino en una sala de convivencia que los reclusos no tenían permiso para utilizar, saltándose los protocolos establecidos por el reglamento, así como aquellos que los internos están obligados rigurosamente a mantener, para evitar la propagación dentro de las prisiones del COVID-19 y que establece, entre otros, que cuando se produzca cualquier contacto con personal exterior ajeno al Centro, los internos deben entrar en un período de cuarentena de 14 días de aislamiento y que en este caso sorprendentemente y de manera totalmente irregular, los internos etarras no han tenido que cumplir.

Esta visita tiene la coincidencia de producirse, cuando los partidos al completo que apoyan la actual legislatura del Gobierno de Pedro Sánchez, firmaron hace escasas semanas un manifiesto conjunto en el que urgían al Ejecutivo a «adoptar medidas alternativas a la privación de libertad para garantizar el derecho a la salud de las personas presas durante la emergencia sanitaria», en la que la medida alternativa estrella era la excarcelación con algunas condiciones, y en la que por supuesto también estaban incluidos los `presos etarras y golpistas.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

### PREGUNTAS

- 1.- ¿Había autorizado el Ministerio del Interior a que dos diputados de EH Bildu se pudieran saltar las normas de movilidad establecidas en el estado de alarma y se pudieran desplazar al Centro Penitenciario de La Ribera en Huelva?
- 2.- ¿En caso contrario va a establecer el Gobierno alguna medida sancionadora a estos diputados?
- 3.- ¿Tenía el Ministerio del Interior conocimiento de la visita de los diputados de EH Bildu a los presos etarras en el Centro Penitenciario de Huelva?
- 4.- ¿Ha autorizado el Gobierno a que en esa visita se saltaran los protocolos establecidos en el reglamento de los centros penitenciarios españoles para regular las visitas a los internos, así como todos aquellos que estos están obligados a mantener, para evitar la propagación dentro de la cárcel del COVID-19?
- 5.- ¿Ha autorizado el Ministerio del Interior, que los internos etarras asistentes a la reunión y de forma totalmente irregular, no tuvieran que cumplir el protocolo de 14 días de aislamiento que todos los reclusos tienen que cumplir rigurosamente cuando se produzca cualquier contacto con personas ajenas al Centro?
- 6.- ¿Tiene el Gobierno pensado tomar alguna medida alternativa a la privación de libertad para los presos etarras de la cárcel de Huelva, con la excusa de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19?
- 7.- ¿Tiene el Gobierno proyectado en un futuro el implantar medidas tendentes al acercamiento al País Vasco de los presos etarras reclusos en el Centro Penitenciario de la Ribera de Huelva, e incluso y yendo más allá de ese acercamiento, tendentes directamente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

a la salida de los presos de la cárcel, tal y como le vienen exigiendo sus socios de legislatura del PNV y de EH Bildu?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de junio de 2020

Tomás Fernández Ríos  
Diputado G.P. VOX

VºBº Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta G.P. VOX

Francisco José Alcaraz Martos  
Diputado GPVOX